



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:35030/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se eleva para su aprobación, los Convenios Marco y Específico de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Burgos y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco de Colaboración tendrá como objeto establecer las condiciones generales de colaboración institucional entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Burgos, para el desarrollo de tesis doctorales en régimen de cotutela,

Que el Convenio Especifico de Colaboración tendrá como objeto establecer la colaboración institucional bilateral que permita la realización en régimen de cotutela de la tesis doctoral de la doctoranda Mgter. Cecilia Rita Ficco que lleva por título: “La relevancia valorativa de los activos intangibles y del capital intelectual en el mercado de capitales argentino”,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 22, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 61687, lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fojas 25, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los Convenios Marco y Específico de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Burgos, obrantes en folio cristal, cuyas fotocopias forma parte integrante de la presente, y suscribirlos.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

